

**GABRIEL A. DOTOR CASTILLA, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

**CERTIFICO:**

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de julio de 2019**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**F.O.D. N°35/561/2019.- CON 30/19.- APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA EN COLEGIOS PÚBLICOS” LOTE 3**

Visto el informe, emitido por el Jefe de Servicio de Obras y Servicios Públicos de fecha 29 de julio de 2019, con el visto bueno del Concejal Delegado, del siguiente tenor:

---

**INFORME PROPUESTA DE ACUERDO**

ASUNTO: APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA EN COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”

**ANTECEDENTES**

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es responsable de la conservación en adecuado estado de diversos edificios y dependencias, entre los que se encuentran los Centros públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y las escuelas infantiles públicas. Para ello es necesario no sólo mantenerlos sino mejorarlos mediante trabajos encaminados a garantizar su buen estado y funcionalidad. Entre otros, los trabajos antes mencionados consisten en obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de los diferentes elementos que conforman los edificios.

Las obras de reforma de cerrajería y carpintería metálica que se pretenden acometer durante el verano de 2019 se han definido en el proyecto arriba señalado.

Se considera que el “Proyecto de obras de reforma de cerrajería y carpintería metálica en colegios públicos y escuelas infantiles de San Sebastián de los Reyes”, redactado por la Arquitecto Técnico municipal D<sup>a</sup>. Elena López Azpiazu, con un presupuesto de ejecución por contrata de 35.831,26 € y un IVA repercutido de 7.524,56 € y un plazo de ejecución máximo de un mes, se ajusta a las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como a la normativa técnica de aplicación, reuniendo cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017 y el Reglamento General de la LCAP.

Dicho proyecto corresponde a una de las obras contempladas en el programa semestral del Acuerdo marco para la realización de obras de remodelación, reforma, reparación y conservación de los edificios municipales y centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes (CON 30/19) – Lote 3.

**CONSIDERACIONES LEGALES**

De acuerdo con lo previsto en el art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el art. 136.4 del Reglamento General de la Ley de



**CSV : GEN-ba39-290d-009b-72ac-d413-e3f0-90e1-5fdd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA | FECHA : 30/07/2019 19:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 30/07/2019 19:54)

Contratos de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la supervisión técnica del mencionado proyecto, con el resultado arriba señalado.

Concluido el expediente, se formula la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Primero.- Aprobar el "Proyecto de obras de reforma de cerrajería y carpintería metálica en colegios públicos y escuelas infantiles de San Sebastián de los Reyes" con carácter previo a la adjudicación del contrato de obra.

---

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **aprueba** la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma del fedatario.



**CSV : GEN-ba39-290d-009b-72ac-d413-e3f0-90e1-5fdd**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA | FECHA : 30/07/2019 19:53 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 30/07/2019 19:54)